

# Presidentas de Chile y Argentina firman declaración conjunta

12 MAY 2014



**“Es el momento de reimpulsar y retomar con fuerza toda la agenda que soñamos y pensamos cuando firmamos el Tratado de Maipú”, afirmó la Mandataria, Michelle Bachelet, en su visita al país trasandino.**

En su visita de Estado a Argentina, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y su par, Cristina Fernández, firmaron esta tarde una declaración conjunta tras la reunión que sostuvieron en la Casa Rosada.

En su discurso, realizado en el Salón Mujeres Argentinas del Bicentenario, la Jefa de Estado, afirmó que “es el momento de reimpulsar y retomar con fuerza toda la agenda que soñamos y pensamos cuando firmamos el Tratado de Maipú. Hemos tenido una reunión muy grata, muy fructífera, sobre todas las temáticas que nos importan, que es cómo ese tratado pueda convertirse en una realidad en todo lo que son los planes de conectividad, desarrollo y en todas las áreas que de verdad nos parecen esenciales seguir avanzando”.

Este es el primer viaje fuera de Chile que realiza la máxima autoridad en su segundo mandato. Subrayó que “esto no es casualidad ni accidente, es decidido porque con la Argentina nos une no sólo

una frontera larga de norte a sur, sino, lo más importante, una historia de cooperación y de apoyo mutuo, y también sueños en común”.

La Mandataria destacó que a la visita llegó acompañada de “otros poderes del Estado, como el presidente de la Corte Suprema e importantes senadores y diputados, porque creemos que nuestras naciones se unen a nivel de los distintos poderes del Estado. Presidenta, feliz de estar de nuevo acá y con todo el compromiso de seguir empujando no sólo nuestra agenda común binacional, como también que sigamos juntas trabajando para hacer de nuestra región, una región más justa, mejor para todos y todas”.

En la jornada, además, los cancilleres de ambas naciones firmaron un memorándum de entendimiento para el intercambio de documentación para el esclarecimiento de graves violaciones a los Derechos Humanos y un acuerdo de exención de visado de documentos temporales de viajes.

Extranjero

ETIQUETAS :

#Visita al